

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00744-00

Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

Del trabajo de partición presentado por la apoderada NORMA CONSTANZA BARRIOS SANDOVAL (c. digital 27), súrtase el traslado conforme el artículo 509 - 1º del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 117 FECHA 25-JULIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria